



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio solicite al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) se sirva responder a la brevedad posible las siguientes cuestiones a saber:

- 1).- Por que motivo al ser atendido en una guardia de un hospital público y requerirse una tomografía de urgencia de un paciente con diagnóstico terminal, la obra social no lo cubre debiéndose esperar 48 hs. para efectuar la misma.
- 2).- Explique las causas por las cuales en la situación del punto anterior al requerirse análisis de urgencia la obra social exige esperar 48 hs. para su reconocimiento y posterior realización.
- 3).- Cualquier otro dato de interés sobre la cuestión planteada.

Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental lograr una explicación razonable en base a una situación que me tocó vivir a propósito de haber acompañado a una persona a la guardia del Hospital Zonal de Agudos Crónicos Dr. Cetrángolo, en la localidad de Vicente López, no en mi calidad de diputado provincial, sino como un simple ciudadano puesto que en ningún momento se me ocurrió dar a conocer mi condición de legislador.

Llegados a la mencionada guardia tuvimos que padecer una larga y tediosa espera de más de cuatro horas con la consiguiente incomodidad y angustia por el motivo de ingreso ya que dicha persona padece una enfermedad terminal.

Una vez ingresados al consultorio de guardia se requiere una tomografía de urgencia y análisis del mismo tenor, negándosele al paciente la posibilidad de efectuarlos allí debido a que el mismo contaba con cobertura social (IOMA).

La situación planteada y la urgencia con que se necesitaban los estudios hicieron que los mismos se llevaran a cabo en forma particular en Diagnósticos Maipú, con el consiguiente trastorno económico y traslado al lugar para realizar lo solicitado.

Mi pregunta es si esa persona no hubiese tenido medios económicos que sucedía? convengamos que no todas las personas que se atienden en los hospitales públicos y que cuentan con obra social pueden hacer frente a determinados gastos.

La salud pública es un concepto que tiene como valor fundamental el acceso gratuito a establecimientos dependientes del Estado, nuestra Constitución así lo consagra en uno de sus artículos, entonces me sigo preguntando esta situación vivida es una excepción que confirma la regla o es moneda corriente en todos los hospitales públicos del territorio bonaerense?

Porque? si además de padecer una dolencia incurable se somete al individuo a un trato indigno sometiéndolo a esperas en condiciones inaceptables para quien llega en busca de una solución a su dolencia.

También debo mencionar las condiciones en que se encuentra el hospital desde el mantenimiento: deplorables, con las ventanas sin burletes sustituidos con papeles de diario, con una limpieza deficitaria y con un acceso de entrada impresentable, interrogante: las autoridades especialmente el director al ingresar todos los días no lo ven? No pueden remediarlo? No tiene presupuesto para tales fines?

Sabemos y creemos que las políticas públicas deben ir de la mano de las grandes decisiones, que esta gestión en materia de salud no puede permanecer ajena a estas realidades y quiero pensar que está en su animo solucionarlas porque en esta problemática tratamos y hablamos de personas con problemas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

generalmente graves de salud y reitero me expreso y ocupo no solo como, legislador sino fundamentalmente como ciudadano, quiero ser la voz de todos los que no la tienen, que pagan sus impuestos, que trabajan, que necesitan del hospital público y tienen derecho de recibir una justa y adecuada atención médica.

No quiero dejar de mencionar que desgraciadamente la persona a quien acompañe dos días después de lo narrado falleció, produciéndome no solo el dolor de su deceso sino la impotencia de la situación vivida.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.